

**Resolución Reformatoria  
de la Resolución de  
Concejo Metropolitano No. 098  
de 29 de enero de 2009**

# ANTECEDENTES

- \* El Concejo Metropolitano mediante Resolución No. C 0098 de 29 de enero de 2009 resolvió instaurar de manera permanente como programa del “Eje Social” la campaña de participación ciudadana “Vivamos las Fiestas en Paz”; y, disponer a EP EMSEGURIDAD se encargue del financiamiento y ejecución de dicha campaña.
- \* Mediante Resolución 104827 de 23 de mayo de 2011 la Fundación Liceo Internacional registró en el IEPI la protección del signo “Vivamos las Fiestas en Paz + Gráfica”, convirtiéndose de esta manera la Fundación Liceo Internacional en propietaria de la marca y del signo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Propiedad Intelectual.

- \* Mediante oficio S/N de 14 de abril de 2016 la presidenta de la Fundación Liceo Internacional se dirige a EP EMSEGURIDAD y señala que “Durante 15 años la Fundación Liceo Internacional desarrolló el programa ‘Vivamos las Fiestas en Paz’ con el apoyo de empresas públicas y privadas y principalmente con el aporte de más de 400 colegios que se sumaron a esta iniciativa que comenzó en las aulas del Liceo internacional. La Fundación considera que este programa, probado y con alta incidencia medida, tiene que pasar a ser parte de la política de la ciudad de Quito”.
  
- \* El Directorio de EP EMSEGURIDAD, en sesión ordinaria de 2 de septiembre de 2016, resolvió solicitar al Concejo Metropolitano dejar sin efecto la Resolución No. C 0098 de 29 de enero de 2009; y, exhortarlo para que se mantenga el apoyo para programas similares impulsados por el MDMQ.

## Propuesta:

- 1.- Eliminar el texto registrado (VLFEP) y sustituir por una descripción de tal campaña
- 2.- Mantener el enfoque original de la campaña e incluir un macroevento que posibilite la participación activa de adolescentes y jóvenes como cierre anual del programa.